

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### MUTUAL CYCLOPS

#### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126

##### CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Junta directiva de Mutua Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126, convoca a todos sus mutualistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, una tras otra, sin resolución de continuidad en Barcelona, en la 3.<sup>a</sup> planta del edificio Cyclops, sito en la calle Josep Tarradellas, números 14-18, a las doce horas del próximo día 30 de junio de 1992, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos de los siguientes órdenes del día:

##### *Junta general ordinaria*

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1991 y del presupuesto para el ejercicio 1993, así como del Balance y cuentas del ejercicio 1991 referidos al fondo patrimonial.

Segundo.-Informe de la auditoria del ejercicio 1991, elaborado por la intervención general de la Seguridad Social.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio 1991 de la Junta directiva, de la Comisión Permanente, de la Gerencia de la Entidad y de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Cuarto.-Nombramiento de miembros de la Junta directiva.

Quinto.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

##### *Junta general extraordinaria*

Primero.-Reconsideración, en su caso, del acuerdo primero de los adoptados por la Junta general extraordinaria de mutualistas en su sesión de 17 de marzo de 1992.

Segundo.-Absorción por Mutua Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126, de otra Mutua de accidentes de trabajo.

Tercero.-Cumplimiento, en relación a dicha absorción, de los requisitos previstos en el artículo 16.2 y 46.3 del vigente Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo de 21 de mayo de 1976, y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.-Delegación de facultades para llevar a efecto, en su caso, los acuerdos anteriores.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

Para asistir con derecho a voto a dicha Junta, personalmente o por representación, será necesario que los señores mutualistas asistentes, estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 1 de junio de 1992.-El Secretario general y de la Junta directiva, Manuel Pons Prat.-6.577-D.

### HOSTE

#### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 127

La Junta directiva de esta Mutua convoca a los señores mutualistas a la celebración de la Junta general ordinaria y, seguidamente, a la extraordinaria, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, que tendrán lugar el próximo día 26 de junio de 1992 (viernes), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en los locales

de Hoste, calle Cartagena, número 50, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

##### *Junta general ordinaria*

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Segundo.-Informe y, en su caso, ratificación de las variaciones habidas en el cuadro directivo.

Tercero.-Informe a la Junta general.

Cuarto.-Informe a la Junta sobre la auditoria anual que practica la Intervención General de la Seguridad Social.

Quinto.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Balance de situación del ejercicio de 1991.

Sexto.-Examen y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto para 1993.

Septimo.-Informe sobre la reestructuración de la Junta directiva y designación o, en su caso, reelección de los miembros a quienes corresponde vacar.

Octavo.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

##### *Junta general extraordinaria*

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general extraordinaria anterior.

Segundo.-Absorción de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 145, Pescadores «a la Parte», de Vizcaya.

Nota: De acuerdo con la Junta directiva, a fin de acreditar el carácter de Empresa asociada y debidamente representada, se exigirá para la asistencia a las Juntas, la tarjeta que acredite dicha cualidad, la cual podrá recogerse en el domicilio social hasta cuarenta y ocho horas antes del día de celebración de las Juntas. El Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión se hallarán a disposición de los señores mutualistas, en el domicilio social.

Madrid, 5 de junio de 1992.-El Presidente, Angel José Romay Tejero.-6.578-D.